



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN No. 032

( 07 Diciembre 2021 )

### ***“Por la cual se efectúan modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2021”***

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las consagradas en la Ley 30 de 1992 y en el Acuerdo 03 de abril de 1997 del Consejo Superior Universitario, y

### CONSIDERANDO

Que el Artículo 69 de la Constitución Política garantiza el principio de autonomía universitaria, y reconoce a las universidades el derecho a establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social, objetivos y funciones institucionales.

Que la Ley 30 de 1992, en el Artículo 57, dispone: *“Los entes universitarios autónomos tendrán las siguientes características: [...] autonomía administrativa y financiera, patrimonio independiente y podrán elaborar y manejar su presupuesto de acuerdo con las funciones que le corresponden”*.

Que, conforme a lo establecido, en el Literal g. del artículo 14 del Estatuto General de la Universidad, es función del Consejo Superior Universitario *“Aprobar el presupuesto de la Universidad”*.

Que mediante Resolución No. 031 del 30 de diciembre de 2020, el Consejo Superior Universitario aprobó el presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para la vigencia 2021, por un monto de TRESCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS (\$360.865.993.000) M/CTE.

Que mediante resolución No. 002 del 26 de abril de 2021, expedida por el Consejo Superior Universitario, se efectuaron modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2021, y se sustituyen algunas fuentes de financiación, efectuando sustitución de ingresos entre agregados presupuestales en el presupuesto de Rentas e Ingresos de la Universidad por valor de **ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$11.983.488.878) M/CTE**; se realizaron traslados al interior del Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Universidad, por valor de **QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$573.249.927) M/CTE**; y se adicionaron recursos, por valor de **VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$23.978.055.356) M/CTE**; estableciendo como presupuesto definitivo de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el valor de **TRESCIENTOS OCHENTA Y**



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN No. 032

( 07 Diciembre 2021 )

*“Por la cual se efectúan modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2021”*

**CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$384.844.048.356) M/CTE.**

Que mediante resolución No. 012 del 22 de julio de 2021, expedida por el Consejo Superior Universitario, se efectuaron modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2021; se realizaron traslados al interior del Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Universidad, por valor de **DOS MIL MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.000) M/CTE**; y se adicionaron recursos, por valor de **NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$9.168.677.600) M/CTE**; estableciendo como presupuesto definitivo de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el valor de **TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOCE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$394.012.725.956) M/CTE**.

Que mediante resolución No. 016 del 25 de agosto de 2021, expedida por el Consejo Superior Universitario, se efectuaron modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2021; se realizaron traslados al interior del Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Universidad, por valor de **DOS MIL DOSCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$2.202.225.338) M/CTE**; y se adicionaron recursos, por valor de **NUEVE MIL VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$9.024.659.945) M/CTE**; estableciendo como presupuesto definitivo de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el valor de **CUATROCIENTOS TRES MIL TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS UN PESOS (\$403.037.385.901) M/CTE**.

Que mediante resolución No. 026 del 26 de octubre de 2021, expedida por el Consejo Superior Universitario, se efectuaron modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2021; realizándose una reducción, en la suma de **OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE M/CTE (\$8.573.600.000)**; estableciendo como presupuesto definitivo de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el valor de **TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS**



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN No. 032

( 07 Diciembre 2021 )

***“Por la cual se efectúan modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2021”***

**SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS UN PESOS (\$394.463.785.901) M/CTE.**

Que mediante resolución No. 028 del 28 de octubre de 2021, aclarada mediante resolución No. 030 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el Consejo Superior Universitario, se efectuaron modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2021; efectuando traslados al interior del Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Universidad, por valor de **SEIS MIL TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6.317.338.839,00 M/Cte.)**; y se adicionaron recursos, por valor de **VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$21.888.659,00 M/Cte.)**; estableciendo como presupuesto definitivo de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el valor de **TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$394.485.674.560,00 M/Cte.)**.

Que, en el marco del desarrollo del Acta de la Mesa de Diálogo para la Construcción de Acuerdos para la Educación Pública, suscrita el 14 de diciembre de 2018, entre el Gobierno Nacional y la Representación del Movimiento Estudiantil y Profesorado de las Instituciones de Educación Superior públicas; el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 015811 de agosto 20 de 2020, en el artículo segundo determina *“[o]rdenar la transferencia a las Instituciones de Educación Superior públicas de los recursos apropiados en el presupuesto de gastos de Inversión del Ministerio de Educación Nacional en la vigencia 2021, destinados a saneamiento de pasivos...”*, asignando a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$2.478.968.588) M/CTE**.

Que mediante certificación No. 0519-2021 de fecha 6 de septiembre de 2021, la Tesorera General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas certifica que *“...en el Sistema de información contable SIIGO, se encuentra registrado el comprobante de ingreso R3-160 de fecha 31 de agosto de 2021, ... Recursos con destinación a Saneamiento de Pasivos (\$2.478.968.588) de Ministerio de Educación Nacional:*



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN No. 032

( 07 Diciembre 2021 )

**“Por la cual se efectúan modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2021”**



CUENTA BANCARIA	NUMERO	VENTA CONTAB	NIT	VALOR	FECHA	ENTIDAD
RECURSOS INVERSION MEN	91000013200	4428020100	899999001	6.206.067,511	AGO 27 2021	MIN. EDUCACION NAL
RECURSOS PARA PAGO						
PASIVOS APORTES MEN	91000013220	2407200400	899999001	2.478.968,588	AGO 27 2021	MIN. EDUCACION NAL

Según Resolución 015811 de agosto 20 de 2021, transferencias para fortalecimiento de las IES en el marco del artículo 183 del PND”.

Que de acuerdo con el extracto de la cuenta de ahorros GNB SUDAMERIS No. 91000013220 con corte a junio 30 de 2021, se encuentran disponibles recursos por concepto de rendimientos financieros por valor de OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$86.906.677).

Que de conformidad con la nueva estructura presupuestal del Distrito y para adicionar los recursos correspondientes a los rendimientos financieros en la cuenta de ahorros GNB SUDAMERIS No. 91000013220 denominada “Recursos Pasivos Aportes MEN”; se hace necesario la creación en el presupuesto de Rentas e Ingresos de la vigencia 2021, el rubro “Rendimientos recursos Ministerio de Educación Nacional Sanearamiento de Pasivos”, tal como se describen a continuación:

<b>2.4.3</b>	<b>RECURSOS DEL BALANCE</b>
2.4.3.03	Superávit fiscal no incorporado de vigencias anteriores
2.4.3.03.02	Superávit fiscal no incorporado de ingresos de destinación específica
2.4.3.03.02.8	Rendimientos recursos Ministerio de Educación Nacional Sanearamiento de Pasivos

Que, teniendo en cuenta el Plan de Pago de Obligaciones formulado ante el Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2021, mediante el presente acto administrativo se adiciona al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones, la suma de DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$2.565.875.265) M/CTE, así:

### PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS

CÓDIGO	RUBRO	ADICION
2	INGRESOS	2.565.875.265
2.2	TRANSFERENCIAS	2.478.968.588



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

**RESOLUCIÓN No. 032**

( 07 Diciembre 2021 )

***“Por la cual se efectúan modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2021”***

2.2.1.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.478.968.588
2.2.1.01.	NACIONALES	2.478.968.588
2.2.1.01.07.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES PARA FINANCIAR COMPETENCIAS DELEGADAS POR LA NACIÓN	2.478.968.588
2.2.01.01.07.05	Transferencias de la Nación - Saneamiento de Pasivos	2.478.968.588
2.4	RECURSOS DE CAPITAL	86.906.677
2.4.3	RECURSOS DEL BALANCE	86.906.677
2.4.3.03	Superávit fiscal no incorporado de vigencias anteriores	86.906.677
2.4.3.03.02	Superávit fiscal no incorporado de ingresos de destinación específica	86.906.677
2.4.3.03.02.8	Rendimientos recursos Ministerio de Educación Nacional Saneamiento de Pasivos	86.906.677

**PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES**

<b>CODIGO</b>	<b>RUBRO</b>	<b>ADICION</b>
3	GASTOS	2.565.875.265
3-01	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.565.875.265
3-01-001	GASTOS DE PERSONAL	2.565.875.265
3-01-001-01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	2.565.875.265
3-01-001-01-01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	2.565.875.265
3-01-001-01-01-01	FACTORES SALARIALES COMUNES	2.565.875.265
3-01-001-01-01-01-0010	PRIMA DE NAVIDAD	2.565.875.265
3-01-001-01-01-01-01-0010-02	Prima de Navidad Docentes	2.565.875.265

Que una vez efectuada la verificación del comportamiento del rubro Pago Pensiones, de forma conjunta con la Sección de Presupuesto, y con el objeto de garantizar los recursos que permitan apalancar pagos a pensionados Trabajadores Oficiales, originados por la aplicación de la Convención Colectiva de Trabajadores, así como fallos judiciales cuyo objeto central sea el pago de pensiones y que a la fecha se encuentren en proceso judicial; se estableció que es procedente trasladar recursos por valor de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$800.000.000), así:

<b>CODIGO</b>	<b>RUBRO</b>	<b>CREDITO</b>	<b>CONTRACREDITO</b>
3	GASTOS	800.000.000	-800.000.000
3-01	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	800.000.000	-800.000.000
3-01-001	GASTOS DE PERSONAL		-547.000.000
3-01-001-01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE		-352.305.313
3-01-001-01-01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO		-352.305.313
3-01-001-01-01-02	FACTORES SALARIALES ESPECIALES		-352.305.313
3-01-001-01-01-02-0002	PRIMA TÉCNICA		-352.305.313
3-01-001-01-01-02-0002-01	Prima Técnica Administrativos		-352.305.313



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN No. 032

( 07 Diciembre 2021 )

*“Por la cual se efectúan modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2021”*

3-01-001-02	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y TEMPORAL - DOCENTES VINCULACIÓN ESPECIAL Y HORA CÁTEDRA		-194.694.687
3-01-001-02-01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO		-127.547.959
3-01-001-02-01-01	FACTORES SALARIALES COMUNES		-127.547.959
3-01-001-02-01-01-0001	SUELDO BÁSICO		-71.100.173
3-01-001-02-01-01-0001-03	Sueldo Básico Facultad de Medio ambiente y recursos naturales		-71.100.173
3-01-001-02-01-01-0009	PRIMA DE SERVICIOS		-47.348.000
3-01-001-02-01-01-0009-03	Prima de Servicios Facultad de Medio ambiente y recursos naturales		-47.348.000
3-01-001-02-01-01-0010	PRIMA DE NAVIDAD		-6.532.433
3-01-001-02-01-01-0010-03	Prima de Navidad Facultad de Medio ambiente y recursos naturales		-6.532.433
3-01-001-02-01-01-0011	PRIMA DE VACACIONES		-2.567.353
3-01-001-02-01-01-0011-03	Prima de Vacaciones Facultad de Medio ambiente y recursos naturales		-2.567.353
3-01-001-02-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA		-67.146.728
3-01-001-02-02-01	Aportes a la seguridad social en pensiones		-20.136.309
3-01-001-02-02-01-0001	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas		-10.139.376
3-01-001-02-02-01-0001-03	Pensiones Públicas Facultad de Medio ambiente y recursos naturales		-10.139.376
3-01-001-02-02-01-0002	Aportes a la seguridad social en pensiones privadas		-9.996.933
3-01-001-02-02-01-0002-03	Pensiones Privadas Facultad de Medio ambiente y recursos naturales		-9.996.933
3-01-001-02-02-02	Aportes a la seguridad social en salud		-10.140.600
3-01-001-02-02-02-0002	Aportes a la seguridad social en salud privada		-10.140.600
3-01-001-02-02-02-0002-03	Salud Privada Facultad de Medio ambiente y recursos naturales		-10.140.600
3-01-001-02-02-03	Aportes de Cesantías		-8.068.519
3-01-001-02-02-03-0001	Aportes de Cesantías Fondos Públicos		-8.068.519
3-01-001-02-02-03-0001-03	Cesantías Fondos Públicos Facultad de Medio ambiente y recursos naturales		-8.068.519
3-01-001-02-02-04	Aportes a Caja de Compensación Familiar		-15.321.400
3-01-001-02-02-04-0001	Compensar		-15.321.400
3-01-001-02-02-04-0001-03	Caja de Compensación Facultad de Medio ambiente y recursos naturales		-15.321.400
3-01-001-02-02-05	Aportes Generales al Sistema de Riesgo Laborales		-2.000.100
3-01-001-02-02-05-0001	Aportes Generales al Sistema de Riesgo Públicos		-2.000.100
3-01-001-02-02-05-0001-03	ARL Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales		-2.000.100
3-01-001-02-02-06	Aportes al ICBF		-11.479.800
3-01-001-02-02-06-0001	Aportes al ICBF		-11.479.800
3-01-001-02-02-06-0001-03	ICBF Facultad Medio Ambiente y Recursos Naturales		-11.479.800



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN No. 032

( 07 Diciembre 2021 )

***“Por la cual se efectúan modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2021”***

3-01-002	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		-53.000.000
3-01-002-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		-53.000.000
3-01-002-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		-53.000.000
3-01-002-02-02-01	Servicios de venta y de distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		-26.000.000
3-01-002-02-02-01-0002-00	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS		-26.000.000
3-01-002-02-02-03	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		-27.000.000
3-01-002-02-02-03-0001	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO		-2.000.000
3-01-002-02-02-03-0001-01	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO-Pares Académicos		-2.000.000
3-01-002-02-02-03-0007	Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales		-25.000.000
3-01-002-02-02-03-0007-003	Servicios relacionados con la impresión		-25.000.000
3-01-002-02-02-03-0007-031	Servicios relacionados con la impresión		-25.000.000
3-01-004	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	800.000.000	
3-01-004-02	Pago pensiones	800.000.000	
3-01-005	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE FUNCIONAMIENTO		-200.000.000
3-01-005-07	Sentencias y conciliaciones		-200.000.000
3-01-005-07-01	Sentencias		-200.000.000

Que el contenido del presente acto administrativo fue estudiado y avalado por parte de la Comisión Tercera del Consejo Superior Universitario en sesión No. 07 del 25 de noviembre de 2021 y aprobado en sesión plenaria extraordinaria virtual No. 027 del Consejo Superior Universitario, desarrollada el día 7 de diciembre de 2021

Que, en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1º.-** Crear en el presupuesto de Rentas e Ingresos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el rubro 2.4.3.03.02.8 *Rendimientos recursos Ministerio de Educación Nacional Saneamiento de Pasivos*, tal como se muestra a continuación:



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

**RESOLUCIÓN No. 032**

( 07 Diciembre 2021 )

**“Por la cual se efectúan modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2021”**

<b>2.4.3</b>	<b>RECURSOS DEL BALANCE</b>
2.4.3.03	Superávit fiscal no incorporado de vigencias anteriores
2.4.3.03.02	Superávit fiscal no incorporado de ingresos de destinación específica
2.4.3.03.02.8	Rendimientos recursos Ministerio de Educación Nacional Saneamiento de Pasivos

**ARTÍCULO 2º.-** Adicionar al presupuesto de Rentas e Ingresos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2021, la suma de **DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$2.565.875.265)**, conforme a la siguiente distribución:

**Presupuesto de Rentas e Ingresos:**

<i>CÓDIGO</i>	<i>RUBRO</i>	<i>PRESUPUESTO DEFINITIVO</i>	<i>ADICION</i>	<i>PRESUPUESTO DEFINITIVO</i>
2	INGRESOS	394.485.674.560	2.565.875.265	397.051.549.825
2.2	TRANSFERENCIAS	41.872.329.511	2.478.968.588	44.351.298.099
2.2.1.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41.860.789.511	2.478.968.588	44.339.758.099
2.2.1.01.	NACIONALES	41.860.789.511	2.478.968.588	44.339.758.099
2.2.1.01.07.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES PARA FINANCIAR COMPETENCIAS DELEGADAS POR LA NACIÓN	38.913.291.511	2.478.968.588	41.392.260.099
2.2.01.01.07.05	Transferencias de la Nación - Saneamiento de Pasivos	-	2.478.968.588	2.478.968.588
2.4	RECURSOS DE CAPITAL	58.534.780.927	86.906.677	58.621.687.604
2.4.3	RECURSOS DEL BALANCE	8.890.110.089	86.906.677	8.977.016.766
2.4.3.03	Superávit fiscal no incorporado de vigencias anteriores	8.890.110.089	86.906.677	8.977.016.766
2.4.3.03.02	Superávit fiscal no incorporado de ingresos de destinación específica	8.367.610.089	86.906.677	8.454.516.766
2.4.3.03.02.8	Rendimientos recursos Ministerio de Educación Nacional Saneamiento de Pasivos	0	86.906.677	86.906.677

**ARTÍCULO 3º.-** Adicionar al presupuesto de Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2021, la suma de **DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$2.565.875.265)**, conforme a la siguiente distribución:

**Presupuesto de Gastos e Inversiones:**

<i>CODIGO</i>	<i>RUBRO</i>	<i>PRESUPUESTO VIGENTE</i>	<i>ADICION</i>	<i>PRESUPUESTO VIGENTE</i>
3	GASTOS	394.485.674.560	2.565.875.265	397.051.549.825
3-01	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	362.553.685.921	2.565.875.265	365.119.561.186
3-01-001	GASTOS DE PERSONAL	194.323.308.640	2.565.875.265	196.889.183.905
3-01-001-01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	136.251.274.819	2.565.875.265	138.817.150.084



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN No. 032

( 07 Diciembre 2021 )

**“Por la cual se efectúan modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2021”**

3-01-001-01-01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	100.748.928.916	2.565.875.265	103.314.804.181
3-01-001-01-01-01	FACTORES SALARIALES COMUNES	91.375.484.916	2.565.875.265	93.941.360.181
3-01-001-01-01-01-0010	PRIMA DE NAVIDAD	5.962.082.412	2.565.875.265	8.527.957.677
3-01-001-01-01-01-0010-02	Prima de Navidad Docentes	4.353.584.412	2.565.875.265	6.919.459.677

**ARTÍCULO 4º.-** Establecer como presupuesto definitivo de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para la vigencia 2021, el valor de **TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$397.051.549.825) M/CTE.**

**ARTÍCULO 5º.-** Efectuar traslados al interior del Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2021, por valor de **OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$800.000.000) M/CTE,** así:

CODIGO	RUBRO	PRESUPUESTO VIGENTE	CREDITO	CONTRACREDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
3	GASTOS	397.051.549.825	800.000.000	-800.000.000	397.051.549.825
3-01	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	365.119.561.186	800.000.000	-800.000.000	365.119.561.186
3-01-001	GASTOS DE PERSONAL	196.889.183.905		-547.000.000	196.342.183.905
3-01-001-01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	138.817.150.084		-352.305.313	138.464.844.771
3-01-001-01-01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	103.314.804.181		-352.305.313	102.962.498.868
3-01-001-01-01-02	FACTORES SALARIALES ESPECIALES	9.373.444.000		-352.305.313	9.021.138.687
3-01-001-01-01-02-0002	PRIMA TÉCNICA	2.245.672.000		-352.305.313	1.893.366.687
3-01-001-01-01-02-0002-01	Prima Técnica Administrativos	2.245.672.000		-352.305.313	1.893.366.687
3-01-001-02	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y TEMPORAL - DOCENTES VINCULACIÓN ESPECIAL Y HORA CÁTEDRA	53.480.342.821		-194.694.687	53.285.648.134
3-01-001-02-01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	41.542.066.320		-127.547.959	41.414.518.361
3-01-001-02-01-01	FACTORES SALARIALES COMUNES	41.542.066.320		-127.547.959	41.414.518.361
3-01-001-02-01-01-0001	SUELDO BÁSICO	37.563.254.894		-71.100.173	37.492.154.721
3-01-001-02-01-01-0001-03	Sueldo Básico Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	4.481.167.000		-71.100.173	4.410.066.827
3-01-001-02-01-01-0009	PRIMA DE SERVICIOS	577.655.079		-47.348.000	530.307.079
3-01-001-02-01-01-0009-03	Prima de Servicios Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	47.348.000		-47.348.000	-
3-01-001-02-01-01-0010	PRIMA DE NAVIDAD	2.158.714.617		-6.532.433	2.152.182.184
3-01-001-02-01-01-0010-03	Prima de Navidad Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	271.348.000		-6.532.433	264.815.567



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN No. 032

( 07 Diciembre 2021 )

*“Por la cual se efectúan modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2021”*

3-01-001-02-01-01-0011	PRIMA DE VACACIONES	1.242.441.730		-2.567.353	1.239.874.377
3-01-001-02-01-01-0011-03	Prima de Vacaciones Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	151.215.000		-2.567.353	148.647.647
3-01-001-02-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	11.938.276.501		-67.146.728	11.871.129.773
3-01-001-02-02-01	Aportes a la seguridad social en pensiones	3.825.807.543		-20.136.309	3.805.671.234
3-01-001-02-02-01-0001	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas	3.548.982.543		-10.139.376	3.538.843.167
3-01-001-02-02-01-0001-03	Pensiones Públicas Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	217.370.000		-10.139.376	207.230.624
3-01-001-02-02-01-0002	Aportes a la seguridad social en pensiones privadas	276.825.000		-9.996.933	266.828.067
3-01-001-02-02-01-0002-03	Pensiones Privadas Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	276.825.000		-9.996.933	266.828.067
3-01-001-02-02-02	Aportes a la seguridad social en salud	2.710.770.486		-10.140.600	2.700.629.886
3-01-001-02-02-02-0002	Aportes a la seguridad social en salud privada	2.710.770.486		-10.140.600	2.700.629.886
3-01-001-02-02-02-0002-03	Salud Privada Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	350.347.000		-10.140.600	340.206.400
3-01-001-02-02-03	Aportes de Cesantías	2.910.512.000		-8.068.519	2.902.443.481
3-01-001-02-02-03-0001	Aportes de Cesantías Fondos Públicos	2.910.512.000		-8.068.519	2.902.443.481
3-01-001-02-02-03-0001-03	Cesantías Fondos Públicos Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	342.930.000		-8.068.519	334.861.481
3-01-001-02-02-04	Aportes a Caja de Compensación Familiar	1.318.360.721		-15.321.400	1.303.039.321
3-01-001-02-02-04-0001	Compensar	1.318.360.721		-15.321.400	1.303.039.321
3-01-001-02-02-04-0001-03	Caja de Compensación Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	169.886.000		-15.321.400	154.564.600
3-01-001-02-02-05	Aportes Generales al Sistema de Riesgo Laborales	166.756.444		-2.000.100	164.756.344
3-01-001-02-02-05-0001	Aportes Generales al Sistema de Riesgo Públicos	166.756.444		-2.000.100	164.756.344
3-01-001-02-02-05-0001-03	ARL Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales	21.910.000		-2.000.100	19.909.900
3-01-001-02-02-06	Aportes al ICBF	1.006.069.307		-11.479.800	994.589.507
3-01-001-02-02-06-0001	Aportes al ICBF	1.006.069.307		-11.479.800	994.589.507
3-01-001-02-02-06-0001-03	ICBF Facultad Medio Ambiente y Recursos Naturales	127.665.000		-11.479.800	116.185.200
3-01-002	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	87.163.674.030		-53.000.000	87.110.674.030
3-01-002-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	87.018.674.030		-53.000.000	86.965.674.030
3-01-002-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	85.880.599.030		-53.000.000	85.827.599.030
3-01-002-02-02-01	Servicios de venta y de distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	2.149.168.252		-26.000.000	2.123.168.252
3-01-002-02-02-01-0002-00	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	1.316.963.175		-26.000.000	1.290.963.175
3-01-002-02-02-03	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	58.447.298.778		-27.000.000	58.420.298.778



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN No. 032

( 07 Diciembre 2021 )

**“Por la cual se efectúan modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2021”**

3-01-002-02-02-03-0001	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	885.230.000		-2.000.000	883.230.000
3-01-002-02-02-03-0001-01	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO-Pares Académicos	319.000.000		-2.000.000	317.000.000
3-01-002-02-02-03-0007	Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales	1.222.350.722		-25.000.000	1.197.350.722
3-01-002-02-02-03-0007-003	Servicios relacionados con la impresión	290.868.440		-25.000.000	265.868.440
3-01-002-02-02-03-0007-031	Servicios relacionados con la impresión	280.868.440		-25.000.000	255.868.440
3-01-004	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	78.391.241.070	800.000.000		79.191.241.070
3-01-004-02	Pago Pensiones	67.391.241.070	800.000.000		68.191.241.070
3-01-005	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE FUNCIONAMIENTO	200.000.000	0	-200.000.000	-
3-01-005-07	Sentencias y conciliaciones	200.000.000	0	-200.000.000	-
3-01-005-07-01	Sentencias	200.000.000		-200.000.000	-

**ARTÍCULO 6º.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C, a los siete (07) días de Diciembre de 2021

  
**EDNA CRISTINA BONILLA SEBÁ**  
Presidente

  
**ADRIANA MARCELA SANDOVAL**  
Secretaria General

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
<b>Proyectó:</b>	Diana Soraya Ahumada Quito	Asesora – CPS Vicerrectoría Administrativa y Financiera	<b>DSAQ-49500-21</b>
<b>Proyectó:</b>	Malcom Andrés Polanco López	Asesor CPS – Oficina Asesora de Planeación y Control	
<b>Revisó y Aprobó:</b>	Franklin Wilches Reyes	Jefe Sección de Presupuesto	
<b>Revisó y Aprobó:</b>	Jacqueline Ortiz Arenas	Tesorera General	 JACQUELINE ORTIZ ARENAS
<b>Revisó y Aprobó:</b>	Eduard Pinilla Rivera	Vicerrector Administrativo y Financiero ( C )	
<b>Revisó y Aprobó:</b>	Carlos Ramón Bernal Echeverry	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control	